



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA TORRE A OFICINA 510 TELÉFONO 3147756
CORREO ELECTRÓNICO: j06emper@cendoj.ramajudicial.gov.co
CÓDIGO DESPACHO 660014003006
PEREIRA - RISARALDA

Pereira, Risaralda, 8 de JUNIO de 2016

Oficio No. 2035

Señor Pagador
ALCALDÍA DE PEREIRA
La Ciudad

REF. PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN: 660014003006-2016-00358-00
DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA SA
NIT. 890.2007567
DEMANDADO: CLAUDIA LORENA VELEZ GUARIN
C.C. 42129183


Mediante el presente oficio me permito comunicarle que en el proceso de la referencia, se profirió auto de la fecha en el cual se decretó el embargo y retención del SALARIO que percibe el demandado CLAUDIA LORENA VELEZ GUARIN identificado con la cédula de ciudadanía No. 42129183, como su empleado, en una proporción equivalente a la 1/5 parte del excedente del salario mínimo legal o convencional (entiéndase por incluidos en éste los pagos adicionales de horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno, bonificaciones habituales, comisiones, sobresueldos y la prima extralegal).

Dichos dineros deberá depositarlos a órdenes de este Juzgado en la cuenta de depósitos judiciales No. 660012041006 del Banco Agrario de Colombia, señalando claramente los datos de la referencia, incluyendo los 23 dígitos del radicado del proceso y el código del Despacho que se aprecia en el encabezado de esta comunicación, de lo contrario deberá responder por dichos valores (numeral 9 del Artículo 593 del Código General del Proceso).

Se le advierte que la inobservancia de la orden impartida, le acarreará sanciones conforme a la ley, esto es, incurrirá en multas sucesivas de dos (2) a cinco (5) salarios mínimos mensuales (parágrafo 2º del Artículo 593 del Código General del Proceso).

Al responder, favor citar las partes del proceso y su radicado.

Atentamente,


LUZ ADRIANA CORRALES RESTREPO
Secretaria



LFS



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	14 de julio de 2016	Número de radicado:	32591
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	2035		
Persona natural o jurídica:	LUZ ADRIANA CORRALES RESTREPO		
Descripción o asunto:	PROCESO EJECUTIVO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	DORA PATRICIA OSPINA PARRA - Tesorera (o)	Copia a:	-

